ACTA No. 01

ACTA DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO – CONVENIO MADR- 461-2023
CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC

Ciudad y Fecha: Bogotá, septiembre 11 de 2023

Asistentes:

NOMBRE	CARGO/ENTIDAD
JULIO FIERRO MORALES	Director General – SGC
MARÍA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA	Secretaria General - Representante Legal – SGC
JUAN PABLO TOVAR SANDOVAL	Delegado Viceministra MADR
SANDRO ROPERO BELTRÁN	Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - MADR
LUIS ALEJANDRO GUTIÉRREZ	Químico de la Dirección de Laboratorios – SGC
JUAN MANUEL HERRERA	Director Geociencias Básicas (E) – SGC
ANGÉLICA CANDELA	Directora de Laboratorios – SGC
HERNANDO CAMARGO	Director de Asuntos Nucleares – SGC
JUANITA SIERRA	Directora de Recursos Minerales – SGC
JOANNA DUARTE	Geóloga del grupo de Geoquímica – SGC
YURE ADDEL PINZON PULIDO	Superviso Convenio MADR – 461_2023
FRANCISCO JAVIER VARGAS HERRERA	Equipo Técnico – MADR
JAZMIN CRUZ MARTINEZ	Equipo Técnico – MADR
ADRIANA MARTÍNEZ LONDOÑO	Coordinadora grupo Aguas Subterráneas – SGC
IVAN RENÉ ADARME	Geólogo grupo Aguas Subterráneas – SGC
DIEGO ALEJANDRO RUIZ FONTECHA	Geólogo grupo Aguas Subterráneas – SGC

Objetivo:
Presentación y aprobación del POA en el marco del convenio MADR-461-2023

Desarrollo de la Reunión:

Convenio MADR-461-2023: AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL-MADR Y SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO-SGC PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS AGUA Y SUELO.

Se procede a presentar el orden del día y se solicita la aprobación de este.

Orden del día:

1. Verificación quórum.
2. Aprobación Orden del día.
3. Presentación por parte del Servicio Geológico Colombiano - SGC del Plan Operativo – POA del convenio MADR- 461 – 2023.
4. Votación por parte de los delegados del MADR y Servicio Geológico Colombiano - SGC.
5. Proposiciones y Varios.
6. Conclusiones de la reunión.

Desarrollo de la Reunión.

1. Verificación quórum.

Se procede a verificar el quórum, paro lo cual se hace llamado a lista, verificándose la participación de la totalidad de los miembros del comité administrativo.

Se da inicio la sesión de Comité Administrativo del convenio MADR- 461 -2023 a las 8: 20 am en metodología virtual. Esta reunión se adelanta de acuerdo con lo establecido en la cláusula Segunda del citado convenio: OBLIGACIONES DE LAS PARTES- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC , la cual entre otras indica:

1. Presentar al Comité Administrativo para su aprobación, el Plan Operativo del convenio que incluya cronograma de actividades. (Subrayado fuera de texto original)

(Se anexa copia del memorando 2023-400-005007- 3, con el cual el despacho de la viceministra de Desarrollo Rural delega a JUAN PABLO TOVAR SANDOVAL, ante el comité administrativo del convenio MADR – 461 – 2023.

2. Aprobación Orden del día

El Comité Administrativo aprueba el orden del día y se procede a la presentación de los temas a tratar.

3. Presentación por parte del Servicio Geológico Colombiano - SGC del Plan Operativo – POA del convenio MADR- 461 -2023.

El Servicio Geológico Colombiano - SGC presenta el plan operativo anual - POA donde se evidencian las actividades y tiempos de ejecución del convenio (ANEXO 1: POA convenios).

La exposición se desarrolla de manera detallada por objetivos, resultados, actividad y productos, haciendo las claridades correspondientes para cada caso en particular, la contratación del personal, la compra de los equipos, entregables, entre otros.

Frente al presupuesto de cada actividad, hacen referencia que el mismo se ajustará a los tiempos establecidos en el POA y de conformidad con el plazo de ejecución del convenio (para el caso de la contratación del personal).

Al respecto pregunta el Doctor Juan Pablo Tovar "… *que teniendo en cuenta que ya estamos a 11 de septiembre y que no se ha probado el POA, valdría la pena conocer en qué estado está la contratación de este personal que se requiere para la ejecución del Convenio …"*
Sobre el tema en particular indica el SGC que se está adelantando lo correspondiente para la contratación de este personal de manera oportuna".

Respecto al número de pozos que se van a diagnosticar, pregunta el Doctor Juan Pablo Tovar, sobre si los pozos a diagnosticar (160) a los que hace alusión el SGC son distintos o son adicionales a los que se tienen contemplados en el marco de Convenio 2000 22691.

Responde Francisco Vargas, técnico del MADR, indicando que el Ministerio de Vivienda, nos asigna los inventarios de los pozos, los cuales están georreferenciados y distribuidos a las entidades para su intervención, luego no habría cabida a una duplicidad en el ejercicio, tanto en acciones como en recursos.

Frente al giro de los recursos indica el SGC que, es importante contar con estos lo más pronto posible ya que de esto depende el inicio de las actividades administrativas y técnicas para cumplir con los tiempos de ejecución contemplados en el convenio y planeados en el cronograma de trabajo.

Al respecto se hacen las claridades por parte del MADR, indicando que una vez se radique la cuenta se procede a solicitar PAC extraordinario para que se asignen los recursos correspondientes.

Una vez termina la exposición del POA por parte del SGC y del cronograma detallado, se procede a votar.

4. Aprobación del POA y cronograma detallado

Una vez revisado el Plan Operativo Anual – POA del convenio, se procede a su aprobación por los miembros del comité.

Nota: Indica el Dr. Juan Pablo Tovar, que si hay algún ajuste que debe hacerse al plan operativo anual y el cronograma de trabajo, el mismo sea enviado el día de hoy por parte del servicio Geológico colombiano, con el fin de que pueda ser verificado con el supervisor, ya que este es un requisito para el primer desembolso.

4. Proposiciones y Varios.

Se hace hincapié en que todas las actuaciones se hagan en el marco del convenio, para lo cual se debe tener presente el plazo de ejecución.

5. Conclusión(es) de la Reunión

Se aprueba el Plan Operativo Anual - POA del convenio expuesto por el Servicio Geológico Colombiano por todos los miembros del comité.

Siendo las 9:20 de la mañana se da por terminado el comité.

Firmas:

Juan Pablo Tovar Sandoval

Firmado digitalmente por Juan Pablo Tovar Sandoval
Fecha: 2023.09.19 10:41:55 -05'00'

JUAN PABLO TOVAR SANDOVAL.
Delegado viceministro de Desarrollo-MADR.

SANDRO ROPERO BELTRÁN
Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos -MADR.

JULIO FIERRO MORALES
Director General Servicio Geológico Colombiano